

Coordinación de Desarrollo Urbano



DEPARTAMENTO: MESA:

NO. DE OFICIO: EXPEDIENTE: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO 11154

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

4392/2021

C. ARACELI PRIEGO AGUILAR PROPIETA RIO PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA <u>23 DE JULIO</u> DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL LOTE A FRACCION

SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

CON LAS

| PREDIO A SUBDIVIDIR | | |
|---------------------|---|--|
| NORTE | EN 96.52 MTS CON PROPIEDAD DE BLANCA ESTELA PRIEGO LARA. | |
| SUR | EN 80.46 MTS CON PROPIEDAD DE LA DRA. AUDA PRIEGO AGUILAR. | |
| ESTE | EN 93.15 MTS CON EJIDO MONTE GRANDE. | |
| OESTE | EN 89.31 MTS CON LAS FRACCIONES UNO, DOS Y SERVIDUMBRE DE PASO. | |
| TOTAL | 8,000.00 M2 | |

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA <u>LICENCIA DE SUBDIVISIÓN</u> RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

| NORTE | EN 28.00 MTS COLINDA CON UNA SERVIDUMBRE DE PASO. |
|-------|--|
| SUR | EN 28.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE AUDA PRIEGO AGUILAR. |
| ESTE | EN 36.00 MTS COLINDA CON IVANNA CASTELLANOS GOMEZ. |
| OESTE | EN 36.00 MTS COLINDA CON MIRNA VAZQUEZ HERNANDEZ. |
| TOTAL | 1,008.00 M2 |

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

A TENT AND TE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER A 6 DE AGOSTO DE 2021.
SUFRAGIO ÉFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

2018-2021—

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

1

H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800 Tels. (783)8345361 - 8345362

C.C.P. ARCHIVO

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)